

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°33

**LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022**

Hora de Inicio : 12:00 horas  
Hora de Termino : 14:24 horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
5. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
6. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales

#### MIEMBROS AUSENTES:

7. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### AGENDA:

1. INFORME DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

#### I. DESPACHO. –

RI 003467 27/07/2022 Vía Email Documento S/N Médico Residente Jessica Miyasato. Remite consulta sobre los requisitos para que se pueda acreditar un servicio de un hospital (hematología y oncología de Hospital Central FAP) para que pueda ser sede de rotación para dichas especialidades. **Pasa a Orden del Día**

#### II. INFORMES. – No hay informes

#### III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

#### IV. ORDEN DEL DIA. –

##### 1. CONSULTA SOBRE AUTORIZACION DE SERVICIO PARA SEDE DE ROTACIÓN.

**Dra. Mónica Alfonso:** Buenas tardes doctores vamos a iniciar revisando el despacho

**RI 003467 27/07/2022** Vía Email **Documento S/N** Médico Residente Jessica Miyasato. Remite consulta sobre los requisitos para que se pueda acreditar un servicio de un hospital (hematología y oncología de Hospital Central FAP) para que pueda ser sede de rotación para dichas especialidades.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Podemos responder que nuestra comisión no está encargada de acreditar servicios de los hospitales, que opinan los demás miembros.

**Dra. Teresa Trujillo:** Creo doctor que ese residente debe dirigirse a su universidad de origen para ver si es por una rotación o no, creo que no está dentro de nuestras funciones dar informe al residente.

**Dra. Jessica Saravia:** Es la universidad quien tiene que resolver esas dudas

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** A nosotros también nos han consultado sobre cuando una universidad ofrece una plaza, les propuse que en la propuesta de la plaza debería decir las rotaciones y los convenios debían ser obligatorios, no recuerdo si eso se quedó como acuerdo o no sé concretó para que sea obligatorio los convenios interinstitucionales para poder este acreditar como programa.

**Dr. Juan Carlos Meza:** En este caso está pidiendo acreditación de una sede o de un servicio y nuestro subcomité es de autorización de programas y campos clínicos no de acreditación entonces bajo esa mirada se puede responder que la acreditación de las sedes, que es lo que aparentemente piden, corresponde a otra comisión y sugerimos que las preguntas sobre autorizaciones y acreditaciones de sedes deberían ser solicitados por una autoridad competente que sea un prestador o un formador dependiendo lo que soliciten.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Vamos a responder que la comisión de acreditación de sede docente es la que debe dar respuesta a ese interrogante y las preguntas de ese tipo de deberían ser remitidas a las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Podríamos devolverle a CONAREME y a la secretaría técnica que la residente está preguntando sobre acreditación y que se debería derivar a la comisión de acreditación.

**Dra. Teresa Trujillo:** Lo que son las rotaciones todos está en los programas, eso debe de figurar en los programas.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Todas las universidades tienen en los programas que los residentes realizan rotaciones, pero no figura en que sedes se van a realizar.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Podríamos responder a la secretaría técnica de quien debe responder al residente es la comisión de acreditación de sede docente.

**Dr. Juan Carlos Meza:** La pregunta realizada por la médico residente está mal hecha hay que interpretarla, acabo de revisar los campos clínicos del Hospital FAP y no tiene aprobado el campo clínico de hematología y oncología, entonces la pregunta real que quiso ser residente no es acreditar sino cuáles son los requisitos para autorizar un programa de hematología y oncología en el hospital Central FAP, el cual ya está acreditado como Sede Docente, bajo esa nueva mirada, lo que está pidiendo es autorización del programa de hematología y oncología en el Hospital Central FAP, la respuesta sería que los requisitos de autorización de programas se encuentra publicados en la página web de CONAREME.

Por otro lado, debe de haber un filtrado, un secretario (a) de la comisión para que maneje estas cosas para que el tema venga resuelto y no nos tome mucho tiempo para poder tocar otros puntos más importantes.

**Dr. Luis Florián:** Sí efectivamente, tengo conocimiento que la acreditación de los servicios lo realiza cada Gerencia, DIRESA, etc., ellos tienen una oficina para acreditar los servicios.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Entonces que se responda que la documentación se encuentra publicado en la página web de CONAREME.  
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSA, USMP, UNFV, SANIDAD PNP, GOBIERNOS REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°145-2022-CA:** Aprobar remitir oficio al médico residente, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que los requisitos para la autorización de campos clínicos se encuentran en el Manual de Autorización en la página Web de CONAREME.

## **2. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS**

**Dra. Mónica Alfonso:** Vamos a continuar revisando la matriz para la evaluación de los expedientes.

(Se procede a dar lectura del documento)

**Dra. Mónica Alfonso:** Cuando se verifica está información en los expedientes que están enviando, las universidades dentro del programa no están poniendo las sedes de rotaciones en las rotaciones internas no están haciendo específicos, pero están poniendo que le corresponde todo dentro de la sede docentes, la pregunta sería si se va a pedir algo adicional como fuente de verificación o suficiente con lo que se va a encontrar dentro del programa.  
Comentarios por favor.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Se supone que esto va a ser verificado presencialmente, lo que me preocupa es porque se autoriza tantas rotaciones en un hospital de menor, no sé de quién partió de que se autorice algunas especialidades en hospitales pequeños.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Lo que sea puesto en la matriz es lo que está en el reglamento de la ley residentado médico eso ya no se podría discutir.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Algún comentario más.

**Dra. Mónica Alfonso:** La pregunta sería cual es sería la fuente de verificación, se va a pedir algún documento adicional o solo tiene que estar descrito en el programa

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Debería de haber un convenio que garantice la rotación, debería pedirse el convenio interinstitucional y segundo que se verifique in situ las rotaciones

**Dra. Mónica Alfonso:** Si estamos hablando autorización de programas, la visita se va a realizar a la universidad mas no a la sede.

**Dr. Juan Carlos Meza:** El plan de rotaciones no es lo mismo de una universidad y de una sede a otra.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Cada campo clínico va a tener sus rotaciones en función de sus potencialidades y lo que no tenga va a rotar afuera, no debemos seguir aprobando campos clínicos que no tienen la capacidad de formar especialistas, por otro lado, en el reglamento indica que al residente se le entregue su plan curricular de sus rotaciones del primer, segundo y tercer año, lo que nosotros debemos exigir es dónde

**Dr. Emilio Cabello:** Debemos de garantizar la calidad de los procesos, uno de la autorización de programas y campos clínicos y lo otro es la acreditación de sedes docentes, los procesos deben de ir juntos para garantizar definitivamente la calidad, se ha hablado muchísimo de la insuficiencia de campos clínicos y que probablemente niveles que no corresponden están siendo autorizados, pero todo eso tiene que ver con la parte del monitoreo.

**Dra. Mónica Alfonso:** Hay una comisión de acreditación, de autorización y el subcomité de Monitoreo, paralelamente se está llevando a cabo un proceso de acreditación, se están realizando visitas semanales a las sedes docentes y ahora se está realizando la autorización de programas de residentado médico.

**Dr. Emilio Cabello:** La pregunta sería cuáles son los puentes de integración si los procesos se están llevan de manera paralela porque si no hay integración entre acreditación, autorización y monitoreo entonces cada uno está trabajando por su lado.

**Dra. Mónica Alfonso:** Existe reuniones de calidad en la cual participan los presidentes cada subcomité y comisión y ahí justamente se discuten todos los procesos que se vienen realizando.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Se ha solicitado para que tengamos acceso a todos los documentos que van saliendo de estas comisiones, nos falta tener esa información para poder nosotros ir viendo cómo va acreditación.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Va a ser un poco difícil que un programa contenga todo lo que se está poniendo en esta en estas variables, dimensiones e indicadores, como universidad podría haber agarrado un papel membretado y poner todo lo que indica el instrumento, pero lo que no está claramente establecido y que sé debería tomar en cuenta son los programas autorizados por la SUNEDU, entonces ningún programa de la universidad va a hablar del acceso a la vacante porque eso es un paso previo, todavía no es alumno, entonces van a ver documentos adicionales que sustenten, hay que tener mucho cuidado cuando las universidades nos envíen los programas, si envían lo que está aprobado por la universidad mediante resolución rectoral o lo que están modificando en este momento.

(Se procede a proyectar documento)

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** La matriz está hecha hace tres años y nosotros como comisión estamos corroborando la información.

¿Cuántas universidades han presentado sus programas?

**Dra. Mónica Alfonso:** Hasta el día de hoy son 7 universidades que han presentado sus expedientes.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Por más que se haya trabajado en el año 2019, el proceso actual de autorización de programas ha comenzado en junio del 2022, entonces es distinta la mirada, sin embargo, lo que preocupa es saber qué medio de verificación vamos a aceptar como válido, eso es un poco la preocupación de la universidad porque si solamente va a ser el programa, entonces habrá que ver la forma que todo esté metido dentro del programa.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Sugiero mejor que se nos mande un expediente simplemente para tener una idea de cómo lo están presentando y llegamos a uniformizar que documentos tienen que presentar o que no deben de presentar y para la próxima reunión podemos presentar una agenda al instrumento donde pongamos lo que se va a permitir

**Dra. Mónica Alfonso:** Hay que recordar que para el proceso nos quedan tres semanas, significa que en tres semanas tiene que estar revisados todos los expedientes de las universidades, entonces lo que podemos hacer es que voy a avanzar alguna revisión y se les va a enviar el WhatsApp para que en la próxima reunión se pueda aprobar todos los informes y de una vez enviar a las universidades y previamente me voy a ir contactando con las universidades que ya se ha ido revisando para poder reunirme con ellos y explicarles antes de enviarles el informe porque ustedes han puesto en el cronograma que se les está dando dos días hábiles, así que si espero en enviar el informe, ellos no van a tener tiempo.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** ¿Están de acuerdo con la propuesta de la doctora Alfonso?

**Dra. Teresa Trujillo:** El doctor Calipuy hizo otra propuesta, que nos mandaran al azar los expedientes para poder ver cómo se va a hacer la calificación.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** La preocupación era de con que documentos vamos a evaluar esos criterios.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Estoy de acuerdo en hacer una revisión y verificación de todos los documentos y que todos los miembros de la comisión participemos, pero deberíamos organizarlo mejor, de pronto distribuir en ese momento los expedientes porque no tendría lógica que yo revise el expediente de mí misma universidad.

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces todos los programas que han enviado hasta el momento, lo voy a distribuir entre los miembros para que no coincidan en las universidades que trabajan y lo puedan ir revisando y el lunes se puedan ir aprobando.

**Dra. Teresa Trujillo:** Los expedientes deberíamos de revisarlos en equipo.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Lo que se va a hacer es ir revisando e ir viendo como están elaborados los programas, si cumplen según la matriz de evaluación.

**Dr. Juan Carlos Meza:** El objetivo es poder ver cuál es el estado en el que se encuentran las universidades y podamos opinar técnicamente cuál van a ser los medios de verificación que van a ser aceptados como comisión para que no vayan a ser rechazados en forma inequívoca, pero no es para evaluar el programa

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Entonces entiendo que no estarían de acuerdo con la evaluación que está haciendo la doctora Alfonso y quiere que lo refrendemos para que ella lo envíe a las universidades.

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor solo van a quedar dos semanas y revisar como mil o dos mil programas en dos semanas no se va a poder.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Pero, así como se prorroga de ellos también nosotros podemos prorrogar nuestra fecha de entrega por si acaso, podemos solicitar eso.

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces se va a enviar 05 referentes y las propuestas de los checklist para que ustedes lo puedan verificar todo.  
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSA, USMP, UNFV, SANIDAD PNP, GOBIERNOS REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°146-2022-CA:** Aprobar que la doctora Mónica Alfonso realizará una distribución de 5 expedientes para cada miembro de la comisión de autorización para que puedan revisar los Programas enviados por las Instituciones Formadoras Universitarias.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** De ahí programaremos si va a haber sesiones adicionales o extraordinarias qué se va a necesitar para cumplir con la meta.

**Acuerdo N°147-2022-CA:** Convocar la siguiente sesión ordinaria para el 22 de agosto del 2022 a las 12:00 horas.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Gracias a todos por su participación. Buenas tardes.

Siendo las 14:24 horas se da por finalizada la sesión.